

I.MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA DEPARTAMENTO DE SALUD UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

> MAT.: AUTORIZASE CONTRATO REEMPLAZO A FUNCIONARIO QUE SE INDICA.

MONTE PATRIA, 29 de Abril del 2015.

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Decreto Fuerza Ley Nº 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;
- Lev Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud;
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria, de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- Decreto Alcaldicio Nº 12.120 de fecha 06.12.2012, donde se señala la elección del Alcalde y Concejales para el periodo 2012 – 2016;
- Decreto Alcaldicio Nº 13.352 de fecha 15 de Diciembre 2014 que aprueba Presupuesto Salud para el año 2015.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:
- Feriado Legal de la funcionaria titular Srta. Patricia Muñoz Romero, C.I. 16.664.004-0, TENS del Centro de Salud Familiar de Caren.

DECRETO ALCALDICIO: Nº 5145 .-

CONSIDERANDO:

AUTORIZASE Contrato Reemplazo y NOMBRASE a Doña KATHERIN ANGELINA VELASQUEZ GARAY, C.I. Técnico en Enfermería de Nivel Superior, para el Centro de Salud Familiar de Carén, a contar del 25 de Abril y hasta el 19 de Mayo del 2015, con una Remuneración Mensual Bruta de acuerdo a la Categoría C, Nivel 15, Escalafón de la Ley 19.378; por un total de 44 hrs. semanales.

Impútese al subtítulo 21, Ítem 02, "Personal a Contrata"

Registro Anótese, Comuniquese, Registrese y Archivese este Decreto Electrónico SIAPER de la Contraloría Regional de Coquimbo. ALIDAD OX

ALCALDE

SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

VBM/cdf Distribución: SIAPER de la Contraloría Regional de Coquimbo/- Secretaria Municipal/- Encargado Personal y Remuneraciones/- Interesado/- Archivo.